

A los Accionistas de

Agencia Marítima Deltaecuador S. A.:

Hemos examinado el balance general de AGENCIA MARITIMA DELTAECUADOR S. A. (una sociedad anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre de 1982, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas y de cambios en la situación financiera por el período comprendido entre el 1^a de febrero y el 31 de diciembre de 1982. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Como se menciona en la Nota 2 (conversión en moneda extranjera) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 1982, la Compañía no utilizó para la conversión de sus activos en moneda extranjera el tipo de cambio vigente al cierre del período de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que originó una utilidad que no fue registrada al 31 de diciembre de 1982, sino en febrero de 1983, de aproximadamente S/. 11.000.000, antes del efecto de la participación del personal en las utilidades y del impuesto a la renta. De haberse registrado dicha utilidad siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados, la utilidad del período se hubiera aumentado en la misma cantidad.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de no haberse registrado la utilidad mencionada en el párrafo precedente, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente la situación financiera de Agencia Marítima Deltaecuador S. A. al 31 de diciembre de 1982, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el período comprendido entre el 1^a de febrero y el 31 de diciembre de 1982, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ing. Com. Galo Farfán *Marco Guevara A.*
Ing. Com. Galo Farfán Marco Guevara A.
Comisarios

Guayaquil,

15 de marzo de 1983, excepto por la Nota 6 que es del 19 de marzo de 1983.